

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Oficio No. 0382

Dra. Magda Olivia Pérez Vásquez
Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Xalapa
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **Artículo 70** y **Artículo 73** del Estatuto del Personal Académico, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **20 de Febrero de 2024** publicado y dado a conocer en la **Facultad de Química Farmacéutica Biológica**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente

NOTIFICACIÓN:

Programa Educativo: Químico Farmacéutico Biólogo

Experiencia Educativa	Plaza	Hrs.	NRC	TC	Solicitante	Resultado
MEDICINA TRANSFUSIONAL	1963	6	18854	IPP	MANU AGBA NATIVIDAD ZEFERINO*	DESIGNADO

*Se designa por Dispensa de Perfil acorde con la necesidad de la Entidad Académica para el Periodo Febrero-Julio 2024.

Las designaciones anteriores quedan a reserva de no existir traslape de horario con otras experiencias educativas que formen parte de la carga del académico o que haya solicitado en otros Programas Educativos, siendo responsabilidad de la Facultad la revisión o validación del mismo.

Solicito que la presente Notificación de resultados se publique en el portal web de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, se procederá al trámite correspondiente de contratación para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. La ocupación de la plaza será a partir del inicio de labores del académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

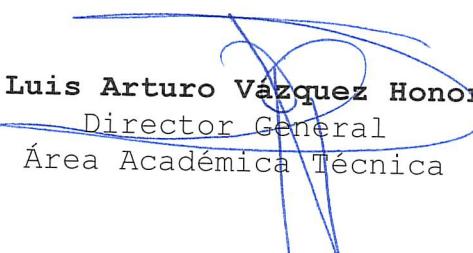
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

26 de Febrero de 2024


Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato

Director General

Área Académica Técnica

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Archivo